



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 251-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 05 de julio de 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 153-2023-GM/MDCG, de la Gerencia Municipal, mediante el cual dispone que se proyecte la resolución que aprueba la planilla de pago de los participantes del programa LURAWI de la actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE LA QUEBRADA AURI DESDE EL JR. TINGO MARIA HASTA LA AV. IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", y demás actuados que acompañan la presente en setenta y ocho (78) folios útiles;

CONSIDERANDO:

El Artículo 195° de la Constitución Política del Estado prescribe que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)", respetando su autonomía dentro del marco de la ley, su accionar debe estar acorde con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional, que los Gobiernos Locales son los responsables de conducir los procesos que conllevan al desarrollo integral de toda la comunidad de su jurisdicción, mediante la toma de "decisiones acertadas";

La Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, en el artículo II establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento (Exp. Adm. N° 2988 de 04/07/2023), la Unidad Territorial Huánuco – Pasco – Ucayali aprueba la hoja de tareo de los participantes de la AII en referencia [2] para proceder con el incentivo económico correspondiente del mes de JUNIO (01 al 30 de JUNIO) de 2023;

Que, mediante Carta N°049-2023-HJMI-MDCG-SUPERVISOR-AII, de fecha 03 de julio, el Supervisor de la AII, solicita el incentivo económico a los participantes correspondiente al mes de JUNIO (01 al 30 de JUNIO) de 2023;

Que, mediante INFORME N°047-2023-CEVS/RT-MDCG, de fecha 03 de julio de 2023, el responsable técnico de la AII, presenta la hoja de tareo de los participantes correspondiente al mes de JUNIO (01 al 30 de JUNIO) de 2023;

De la Actividad de Intervención Inmediata (AII):

- AII: "LIMPIEZA, Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE LA QUEBRADA AURI DESDE EL JR. TINGO MARIA HASTA LA AV. IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".
- FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 29 de JUNIO de 2023
- FECHA FINAL DE EJECUCIÓN: 12 de julio de 2023

Que, mediante CARTA N°049-2023-HJMI-MDCG-SUPERVISOR-AII, remite la hoja de tareo de los participantes correspondiente del mes de JUNIO (01 al 30 de JUNIO), a su vez, solicita el incentivo económico para los participantes, la presente planilla corresponde a la ejecución





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



y avance de la AII "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE LA QUEBRADA AURI DESDE EL JR. TINGO MARIA HASTA LA AV. IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", así mismo, indicar que mediante el DOCUMENTO (Exp. Adm. N°2988 de 04/07/2023), la Ing. Katterine Sheyla Pita Lozano, informa lo siguiente: "Se hace llegar la planilla de pago de los participantes el programa Lurawi Perú, correspondiente al mes de junio, se dio la conformidad donde el Jefe de la Unidad Territorial Huánuco – Pasco – Ucayali APROBÓ las hojas de pago correspondiente a la actividad con convenio N°40-0050-AII-43 correspondiente al mes de JUNIO".



Que, a través del Informe N° 438-2023-GIDUR-MDCG/YJAB, de fecha 04 de julio de 2023, la Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural – MDCG, solicita se proceda al incentivo económico previa aprobación mediante resolución de alcaldía;



Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



Artículo 1°. – **APROBAR** la planilla de pago de los participantes del programa **LURAWI** de la actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCES DE LA QUEBRADA AURI DESDE EL JR. TINGO MARIA HASTA LA AV. IQUITOS EN LA LOCALIDAD DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", que corresponde desde el 01 de junio al 30 de junio de 2023, por la suma S/. 47,124.00 (Cuarenta y siete mil ciento veinticuatro con 00/100)

Artículo 2°. - **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural, para su cumplimiento y demás órganos estructurados de la municipalidad distrital de Castillo Grande.

Artículo 3°. – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Imagen Institucional su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande